Informe del Comisario

A los Accionistas de:
ALIMENTOS DEL SUR – ECUADOR S.A. ALISUR

1. He revisado el Balance General y Estados de Resultados de **ALIMENTOS DEL SUR – ECUADOR S.A. ALISUR**, al 31 de Diciembre del 2011. Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 94.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión. Efectué pruebas del cumplimiento por parte de de **ALIMENTOS DEL SUR – ECUADOR S.A. ALISUR** y/o sus Administradores, en relación a:

   - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

   - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

   - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embrago estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ALIMENTOS DEL SUR – ECUADOR S.A. ALISUR,** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Comisario Principal
C.P.A. Norka Elizalde Macias
Reg. N° 29.623

Guayaquil, marzo 01 del 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAY 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091517808-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ELIZALDE MACIAS
NORKA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GUSTAVO ALBERTO
PANCHANA BALSECA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN COM.P.PUBLICO-AUDITOR
V1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELIZALDE MEDRANDA ARCHIBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS CRUZ NORA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

367-0051	0915178081
NÚMERO	CÉDULA

ELIZALDE MACIAS NORKA MATILDE

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN
ELOY ALFARO /DURAN
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JRV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAY 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL